MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/10844 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Expediente 2026/ 9970R.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria "Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expediente 2026/9970R)" y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de fecha 30 de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Aumento de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.169,80 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.0000 €
VI	INVERSIONES REALES	496.549,09 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00 €

Aumento de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	673.718,89 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 25 de agosto de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10844